

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 1 de 2

**RESOLUCION No. 122
(11 de julio de 2023)**

**“POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN “ORDEN
CIUDAD DE BUCARAMANGA A LA CATEGORIA AL MÉRITO
HUMANO Y SOCIAL”**

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y**

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Acuerdo Municipal No. 040 del 19 de agosto de 1999, se creó la condecoración **“ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA”**, determinando que tal distinción está destinada a incentivar y estimular a las personas, entidades o instituciones, municipales, departamentales, nacionales o extranjeras que desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología, la educación, la cultura, el deporte, la ecología el medio ambiente, la cívica, el bien social y el desarrollo industrial y empresarial en sus diversas manifestaciones o que realicen aportes al desarrollo de la comunidad de manera significativa que exalten y beneficien a nuestra sociedad.
- B. Que la **JUNTA CIUDAD BONITA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA**. Corresponde a la Defensa Civil Colombiana, la prevención inminente y atención inmediata de los desastres y calamidades y como integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, le compete ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas que se le asignen en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo, así como participar en las actividades de Atención de Desastres o Calamidades declaradas, en los términos que se definan en las declaratorias correspondientes y especialmente, en la fase primaria de atención y control.
- C. Que la **JUNTA CIUDAD BONITA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA**, Reconocimiento y condecoración por su labor al servicio de la Institución Social y Humanitaria más grande de nuestro país, la Defensa Civil Colombiana, presente en nuestro territorio santandereano. Esta institución fue creada en 1948 y desde entonces se ha comprometido con la prevención y atención de múltiples amenazas y emergencias, como inundaciones, avalanchas, derrumbes, deslizamientos, incendios estructurales y forestales, accidentes terrestres, aéreos y fluviales, así como epidemias, entre otros.
- D. Que la **JUNTA CIUDAD BONITA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA**, en cabeza de Presidente **ANDRES DAVID FUENTES VERA**, logrando con su equipo de trabajo **SER UNA Mejor Organización de Defensa Civil, Seccional Santander**: En el Segundo Trimestre de 2023.
- E. Que en Sesión Plenaria, se aprobó por unanimidad la Proposición presentada por el Honorable Concejal **TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**.

En mérito de lo anterior expuesto,

RESUELVE:

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 2 de 2

**RESOLUCION No. 122
(11 de julio de 2023)**

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la Condecoración “**ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA - CATEGORIA AL MÉRITO HUMANO Y SOCIAL**”, a la **JUNTA CIUDAD BONITA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA**, por su apoyo constante a la comunidad con sentido de pertenencia, compromiso y disciplina.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución de Exaltación se entregará al **JUNTA CIUDAD BONITA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA**, comisionándose para el efecto al Honorable Concejal **TITO ANDRES RANGEL ARIAS**, la distinción otorgada será impuesta en ceremonia especial que se cumplirá en el Salón Plenaria “Luis Carlos Galán Sarmiento”, se llevará a cabo el día **miércoles 12 de julio de 2023**.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los once (11) días del mes de Julio de año Dos Mil Veintitrés (2023).

El Presidente,


JAVIER AYALA MORENO

El Primer Vicepresidente,


LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA

El Segundo Vicepresidente,


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El Secretario General,


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

El Ponente,


TITO ALBERTO RANGEL ARIAS